

FORMATO 7
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Bogotá D.C.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE

Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Manifestación de interés en limitar el proceso de selección a MIPYMES

No. de Convocatoria: PAF-ATSDA-I-194-2022

Yo, **LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA** actuando en representación legal de **CRP CONSULTORES SAS**, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar a MIPYMES la convocatoria No. PAF-ATSDA-I-194-2022.

Por lo anterior manifiesto mi condición de:


- o Micro Empresa (X)
- o Pequeña Empresa ()
- o Mediana Empresa ()

En caso de ser persona jurídica: deberá presentar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

En caso de ser persona natural: deberá presentar certificación expedida por ella y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria: deberán acreditar la calidad de Mipyme, aportando certificación expedida por la autoridad competente para expedir dicha certificación y podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:



PROPONENTE: CRP CONSULTORES SAS
IDENTIFICACION: 900.502.499-0
R.L. LAURA VALENTINA RODRIGUEZ
VERDECIA
C.C. 1.065.846.371 de Valledupar
M.P. 021037-0567636 ATL
Fecha:30/12/2022



YUNIS PAOLA CASTELLAR ESPAÑA
Contador
Matricula Profesional 216524-T
C.C. 1.049.347.388

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRP CONSULTORES S.A.S
Nit : 900502499-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 105042
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 -
Quinta del country
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : crpconsultoresas2020@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5824376
Teléfono comercial 2 : 3174397371
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 -
Quinta del country
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : crpconsultoresas2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5824376
Teléfono notificación 2 : 3174397371
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012, con el No. 21951 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CRP CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 09 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2015, con el No. 27027 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022, con el No. 46899 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación del 22 de noviembre de 2021 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022, con el No. 46901 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación de capital del 22 de diciembre de 2021 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 46916 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto será la interventoría de proyectos de ingeniería y arquitectura, interventoría para la construcción y adecuación de sistemas de riego y drenajes, construcción y adecuación de sistemas de riego, comercialización de equipos y sistemas de riego, gerencia de proyectos en general, compraventa de inmuebles urbanos y rurales, administración de inmuebles urbanos y rurales, comercialización de materiales, maquinarias y equipos necesarios para la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultorías e interventorías en todo tipo de proyectos de inversión realizados por las actividades mencionadas anteriormente, construcción de obra de infraestructuras de urbanismo en vías, alcantarillado, acueducto, energía eléctrica, gas natural, teléfono y amoblamiento urbano, comercialización de productos agropecuarios; podrá además fabricar, importar o exportar toda clase de productos, maquinarias o equipos que se relacionen con su objeto social, representar casas nacionales o extranjeras, podrá ser inversiones de dineros y otros valores, a fin de obtener la rentabilidad en derecho a otra u otras sociedades en acciones anónima en bonos, cedula de capitalización y en general, documento o papeles de inversión de entidades públicas o privadas y la prestación de servicios generales a empresas industriales o comerciales. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá adquirir, permutar o enajenar a cualquier título bienes e inmuebles, tomar o dar préstamo en dinero a interés, celebrar contratos de mutuo, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas o prendas sobre los bienes de su propiedad, librar, girar, endosar, pagar, cobrar o negociar títulos valores y recibirlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegio en las entidades mercantiles, fusionarse con otras empresas, organizar y administrar establecimientos de comercio, licitar y/o contratar con entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal, ejecutar en general, todos los actos relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos, cumplir las obligaciones de su existencia y actividad. Prestación de servicio de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos. Prestación de servicios de interventoría, auditoria, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. Estudios y diseño de proyectos de ingeniería y arquitectura.

La promoción y desarrollo de viviendas de interés social. Diseño, construcción, compra y venta de viviendas de interés social (vis), viviendas de interés prioritario (vip) y soluciones de viviendas para entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal. Diseño, construcción, compra y venta de edificios y viviendas convencionales para entidades de derecho público o privado del orden nacional o internacional, departamental o municipal. Prestar los servicios de topografía.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un sub gerente, con las mismas facultades del titular que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y serán designados para un periodo de un (1) ano, reelegibles por la Asamblea General de accionistas.

Sub gerente. En los casos de faltas temporales y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en algún asunto determinado, el sub gerente contara con todas las facultades inherentes al cargo del gerente y de representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente se encuentra investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales.

El gerente y sub gerente, tendrán las siguientes funciones:

- 1) ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad.
- 2) dirigir, planear, organizar y controlar las operaciones en desarrollo del objeto social de la sociedad.
- 3) ejecutar y celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía;
- 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de accionistas;
- 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y vigilar el funcionamiento de la sociedad;
- 6) rendir cuentas de su gestión cuando lo exija la Asamblea General de accionistas;

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance general de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de accionistas;
- 8) tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;
- 9) convocar a la Asamblea General de accionistas a las reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias cuando lo ordenen los estatutos;
- 10) elaborar los reglamentos de emisión y colocación de acciones de la sociedad;
- 11) presentar a la Asamblea General de accionistas el informe sobre la forma como se haya llevado la gestión en la empresa; y
- 12) las demás funciones que le señale la Asamblea General de accionistas.

Paragrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizada por la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 46898 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LAURA VALENTINA RODRIGUEZ VERDECIA	C.C. No. 1.065.846.371

Por Acta No. 11 del 23 de febrero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015 con el No. 27053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ALEXI PATRICIA VERDECIA ARENAS	C.C. No. 49.771.818

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 09 de febrero de 2014 de la Asamblea De Accionistas	27027 del 18 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 012 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	46899 del 10 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CRP CONSULTORES
Matrícula No.: 105044
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22A 3N 52 QUINTAS DEL COUNTRY MANZANA F CASA 3 - Quinta Del Country
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/12/2022 - 10:34:51
Recibo No. S000659652, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HqV7DJpxnp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$57,422,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
